



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA N° 35

ANUNCIO N° 6

PLAZAS: (5) Plazas Auxiliar Administrativo-a

TURNO: Libre: Estabilización: Concurso-Oposición.

SISTEMA: Concurso-Oposición

ASUNTO: Requerimiento a los/las aspirantes de la acreditación de los méritos alegados en la hoja de autobaremación.

El tribunal acuerda:

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de las Bases Genéricas que regulan el procedimiento de selección, objeto de esta convocatoria, **REQUERIR**, conforme a la Base Sexta de las Bases Genéricas a los/las aspirantes que **han superado la fase de Oposición**, **copia de los certificados, diplomas o títulos acreditativos de los méritos alegados en su hoja de "autobaremación de méritos"**.

Los documentos indicados deberán ser aportados todos y cada uno de los aspirantes indicados a través de correo electrónico **"rrhh.convocatoria35@alicante.es"**, en un único documento pdf, conforme al orden establecido en la hoja de autobaremación y dentro del plazo de **DIEZ DÍAS hábiles** desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y que se extiende desde el día 17 de julio de 2024 hasta el día 31 de julio de 2024 (ambos inclusive).

Los méritos relativos a "Antigüedad" y "Exámenes Superados en convocatorias anteriores" que consten en el Ayuntamiento de Alicante, no deberán ser aportados pero sí mencionados expresamente junto al resto de documentación.

En el campo "Asunto" deberán indicar: " Convocatoria n.º 35 Turno Libre Estabilización. Auxiliar Administrativo. Concurso-Oposición". En el cuerpo del Mensaje deberá identificarse con su nombre apellidos y número de DNI.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2024000170
Código Seguro de Verificación: 7b76b215-b9be-431b-8faf-50062da9cea6 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20075296 Fecha de impresión: 16/07/2024 13:16:56 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- SAVINO PARDINES LENOCI (Jefe Departamento), 16/07/2024 13:16	



Lo que se hace público a los debidos efectos, siendo de aplicación lo dispuesto en la Base Novena de las Genéricas de este Ayuntamiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Savino Pardines Lenoci

(documento firmado electrónicamente)